



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV. 2002

RES.H.Nº 1627 - 02

EXPTE.Nº 4.291/02.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Educación Permanente" de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 594/02, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

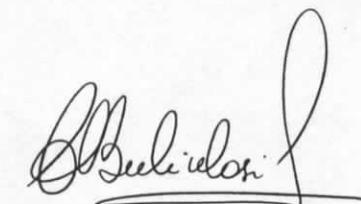
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 26-11-02)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura *Educación Permanente* de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2002.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a la docente responsable, Carrera de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.